



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000492, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales ubicadas en edificios no industriales, como las instalaciones eléctricas, los aparatos elevadores, el gas o los almacenes de hidrocarburos, que suponen un riesgo potencial para la población en general, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000530, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Eva Ceballos Marroquín, relativa a cómo valora la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la política que realiza en materia de promoción industrial en relación con la vertebración económica, empresarial y laboral de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001430, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan de impulso industrial y de empleo en el municipio de Ágreda, así como a colaborar en el impulso del polígono industrial de Los Majuelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. (Retirada).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	24879
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	24879
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24879
Primer punto del orden del día. POC/000492.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	24879
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	24879
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.	24880
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	24883
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.	24884
Segundo punto del orden del día. POC/000530.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	24886
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	24886
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.	24888
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	24891
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.	24893
Tercer punto del orden del día. PNL/001430. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	24894
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para retirar la proposición no de ley.	24895
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	24895
Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	24895



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida al... al ilustrísimo señor director general de Industria, don Mariano Muñoz. Bienvenido. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Sí?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

Por el señor vicepresidente de la Comisión se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000492

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 492, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales ubicadas en edificios no industriales, como las instalaciones eléctricas, los aparatos elevadores, el gas o los almacenes de hidrocarburos, que suponen un riesgo potencial para la población en general, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos, en primer lugar, agradecer al ilustrísimo señor don Mariano Muñoz Fernández, director general de Industria, su comparecencia en esta Comisión, solicitada por nuestro grupo parlamentario para que nos informe y poder conocer más en profundidad las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, para garantizar la seguridad en las instalaciones



industriales ubicadas en edificios no industriales, como las instalaciones eléctricas, los aparatos elevadores, el gas o los almacenes de hidrocarburos, que –como decimos en la pregunta que hemos formulado y registrado– suponen un riesgo potencial para la población en general.

Nos gustaría conocer las competencias de la Consejería, concretamente de la Dirección General que usted ostenta, en una materia que nos afecta tan directamente a todos. Cuando escuchamos instalaciones industriales ubicadas en edificios no industriales, ¿nos podría decir exactamente... qué nos podría indicar? ¿Qué instalaciones... de qué instalaciones estamos hablando? ¿Qué instalaciones comprenden? Podríamos pensar en los ascensores de una comunidad de vecinos o en las calderas de gas, pero conocer la prolija normativa de seguridad es harto complejo. Sirvan como ejemplo las de protección contra incendios en edificios no industriales o las distintas guías que actualizan los requisitos legales para todas las instalaciones industriales, tanto las ubicadas en edificios industriales como las ubicadas en edificios no industriales.

Normalmente, creemos que es un tema que no nos concierne hasta el momento en el que se produce una desgracia y hay una explosión de gas o un fallo en un ascensor.

Señor director general, ¿podría informarnos de en qué consisten y cómo se elaboran los planes de inspecciones anuales en los distintos ámbitos, pero fundamentalmente centrándose en el ámbito de la seguridad industrial? Nos resulta, y parece evidente, que son instalaciones que forman parte de nuestra vida diaria y que, además de cumplir la normativa vigente, el titular es el encargado de velar por el correcto funcionamiento. Pero ¿en qué medida y cómo se encargan desde la Dirección General de Industria de comprobarlo, de examinar, de verificar que efectivamente cumplen con la normativa vigente?

Cada año recibimos en nuestro domicilio o en nuestra comunidad de vecinos la inspección anual de la revisión de calderas, de los ascensores... Pero ¿quién y con qué criterios? ¿Y cómo se elaboran esos planes de inspección? Es más, nos gustaría, si es posible, que nos diga qué papel juegan en su elaboración y cumplimiento los Servicios Territoriales de Industria de cada provincia. Por el momento, a la espera de su respuesta, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Vallejo. Señores y señoras... señoras y señores procuradores, vamos a intentar contestar la pregunta, que ya nos han avanzado algunas de las... de las posibles respuestas, ¿no?, como buena conocedora del sector que veo que es usted.

A ver, respecto a las competencias, según el Artículo 6 m) del Decreto 8/2022, por el que se establece la estructura de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, la Dirección General de Industria tiene asignadas una serie de competencias, entre



ellas, la policía y seguridad industrial en todos los sectores, excepto en el minero –que corresponde a la Dirección General de Energía y Minas–; la promoción y el fomento de la seguridad industrial, que... que incluye el apoyo de agentes que intervienen en ella, la programación de la formación y de las campañas de inspección sobre instalaciones, actividades y agentes.

Igualmente, los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía –nótese que el nombre no es exacto que el de la Consejería– tienen asignadas competencias de seguridad industrial a través de la Orden PRE/812/2022, por el que se desarrolla su estructura orgánica.

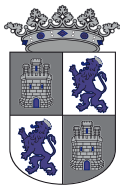
Por otra parte, y hablando de legislación, nuestra Ley de Industria, la Ley 6/2014, establece: La regulación e intervención administrativa en el ámbito de la seguridad industrial tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, equipos, y de la producción, uso, consumo, almacenamiento y desecho de productos industriales.

Teniendo en cuenta lo establecido, la Dirección General de Industria... la actuación de la Dirección General de Industria consiste en establecer un plan de inspecciones anual en sus distintos ámbitos de actuación, entre los que se encuentra la seguridad industrial. Posteriormente, una vez aprobado ese plan, se procede a elaborar las instrucciones que regula la ejecución de cada una de las campañas establecidas para una ejecución homogénea en toda la Comunidad de Castilla y León por parte, normalmente, de los Servicios Territoriales antes citados.

En el ámbito de la seguridad, se suelen dictar en torno a 9 a 10 campañas de inspección anuales, aparte de las de metrología y control de productos industriales, que no las consideramos aquí como seguridad de instalaciones industriales. Estas campañas van dirigidas, normalmente, 3 a establecimientos no industriales, 3 a establecimientos industriales y 3 comunes a ambos tipos de establecimientos.

Quiero aprovechar aquí para diferenciar, dentro del campo de la seguridad, lo que es industria de lo que no, siendo esto último lo que comúnmente denominamos edificios no industriales, pero que se refiere a cualquier instalación de tipo industrial que no se encuentre en una industria propiamente dicha. Estas últimas son a las que me voy a referir, porque son a las que se refiere la pregunta parlamentaria.

Son instalaciones –como ya se ha dicho– con las que convivimos cada día y tienen un potencial peligro de accidentes y disfunciones. Entre ellas, podemos citar: instalaciones eléctricas (baja y alta tensión), instalaciones de gas, instalaciones térmicas en los edificios –es decir, las que nos dan calor y frío–, los ascensores o aparatos elevadores, las grúas, las instalaciones de productos petrolíferos, las instalaciones radiactivas –que tienen, por ejemplo, los hospitales o las clínicas–, las ITV; por citar algunas de las principales. Es decir, son instalaciones que no siempre están en industria... en industrias –sí a veces, pero no siempre–, pero que se consideran también parte de la seguridad industrial y que están ampliamente reglamentadas por más de 100 disposiciones normativas por cuyo cumplimiento intentamos velar.



La finalidad de estas campañas es comprobar que el sistema de seguridad funciona. Este sistema tiene un funcionamiento autónomo, con las obligaciones impuestas por la normativa a todos los agentes, incluido el titular de las instalaciones, los proyectistas, los instaladores y mantenedores, los organismos de control, pero conviene testear, aunque sea de forma periódica, aleatoria y por muestreo, que cada agente está cumpliendo su función.

Debemos recordar que el principal responsable de la seguridad de las instalaciones es el titular de las mismas, que podemos ser desde nosotros mismos en nuestras casas, el propietario de un restaurante, de un cine, el titular de un taller, de una clínica, de una estación de servicio, de una comunidad de propietarios (en el caso de un ascensor o de las instalaciones de un garaje) hasta las compañías distribuidoras de gas y electricidad.

La responsabilidad del titular se centra en el mantenimiento de las instalaciones en correcto estado, así como el encargo de la realización de inspecciones periódicas por el organismo de control o por otro agente cuando así lo prevea la norma, cuando estas sean obligadas por la normativa aplicable.

Por otra parte, otros agentes que tienen importante papel y responsabilidad son los citados organismos de control, que realizan las inspecciones iniciales y periódicas: los citados ingenieros, proyectistas, instaladores, mantenedores y las compañías distribuidoras de gas y electricidad; de energía, en general, y de productos petrolíferos.

Todas estas campañas se diseñan y aprueban por la Dirección General de Industria y se realizan desde los Servicios Territoriales con un número de inspecciones a realizar en función de los medios disponibles y el número de instalaciones de cada sector. La decisión relativa a qué campaña se realiza en cada año corresponde a la Dirección General de Industria, pero previamente se recaban, se reciben sugerencias o propuestas por los Servicios Territoriales y por los agentes antes citados.

Centrándonos ya en algunas de las campañas realizadas en el ámbito de la seguridad industrial -a modo de ejemplo- en materia de edificios no industriales -no en materia de industria, propiamente dicha- realizadas en los últimos años, pues voy a citar unas cuantas:

Campañas de inspección de instalaciones de estaciones de servicio, que normalmente se hace separando las ubicadas en municipios de más de 20.000 habitantes de las ubicadas en edificios de menos de 20.000 habitantes -esto es una distinción que se hace normalmente para casi todas las campañas-.

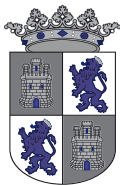
Campañas de inspección de instalaciones térmicas de gasóleo de más de 70 kilovatios, alimentadas por gasóleo -valga la redundancia-, en edificios de viviendas.

Campañas de inspección de instalaciones de baja tensión en locales de pública concurrencia -locales de pública concurrencia, como su propio nombre indica, en este ámbito pues se refiere a bares, discotecas, teatros, hospitales, este edificio-.

Campañas de inspección de grúas torre.

Campañas de verificación de... de informes de inspección de instalaciones térmicas en edificios.

Campañas de inspección de rayos X en clínicas veterinarias.



Campañas de inspección de laboratorios acreditados para la catalogación de vehículos históricos.

Campañas sobre instalaciones de seguridad industrial con inspecciones periódicas negativas de organismos de control. Las inspecciones periódicas negativas pues son aquellas que, cuando un local de pública concurrencia –esto es, por ejemplo, un bar– tiene obligación de pasar inspección de las instalaciones de baja tensión cada 3 años, puede obtener una favorable o puede obtener una condicionada, que tiene 6 meses... –esto es parecido a la ITV de los coches– 6 meses para arreglar el defecto, o puede directamente obtener una negativa. También por el transcurso de esos 6 meses sin arreglar ese defecto se convierte en negativa. Si no se hace nada, pues para eso estamos precisamente nosotros: para hacer ese control de si se ha hecho o no se ha hecho y, por supuesto, poner los medios para que se... para que se haga y se vele por la seguridad.

Sigo: campaña de control reglamentario de documentación técnica de instalaciones –también se hace periódicamente–.

Campañas de proyectistas y directores de obra –control de los documentos que presenta–.

Campañas de inspección de los concesionarios de ITV. La ITV... también tenemos la gestión, la tutela de las estaciones de ITV; y, entre ellas, entre esas campañas, puedo citar: la campaña de control sobre uso de módulos de inspecciones externos –por ejemplo, los de gases–; campañas de control de ritmos de inspección y personal mínimo, que las instalaciones tienen el personal que deben de tener y que funcionan con la... los tiempos previstos para esas concesiones, ni más ni menos –es decir, tampoco... si va muy rápido, significa que a lo mejor no se examina con la suficiente profundidad el vehículo–; y campaña y control técnico de las inspecciones, que normalmente esto se hace a través de lo que llamamos “coches fantasma”, es decir, coches que se llevan a las ITV con defecto... con defectos varios para ver si detectan esos defectos o no los detectan. Es una manera de asegurarnos de que hacen su función. Nada más por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señor director general, por toda la información que nos ha facilitado. Nos ha ido detallando las distintas campañas de inspección que se realizan desde la Dirección General de Industria, sobre todo en el ámbito de la seguridad; algunas muy curiosas, y creo que ese “coche fantasma” nos ha sorprendido a todos –creo, quiero pensarlo–.

Pero damos por hecho que desde la Dirección General no son las únicas actuaciones que se realizan en materia de seguridad. Parece pregunta obligada –y, bueno, de alguna forma lo ha apuntado usted con esos... pueden ser establecimientos de restaurantes, hostelería–: ¿qué sucede cuando, tras esas inspecciones, pues se ve que, efectivamente, no cumplen con la normativa vigente? Entendemos que



hay infracciones graves: ¿y qué... qué sucede con esas infracciones graves? Si nos puede dar una cifra aproximada de cuántas infracciones se pueden producir a lo largo de... de un año, o más o menos que tienen hecha algún estudio en la... desde su Dirección General del número, del volumen, de si hay muchas graves y otras que, simplemente, con una simple advertencia o con una simple, bueno, pues comunicación es suficiente para que las subsanen.

Nos gustaría conocer un poco también qué actuaciones de carácter divulgativo o informativo se están realizando, cómo se resuelven dudas o cómo se realizan interpretaciones: en una normativa tan prolija, parece difícil homogeneizar a veces los criterios interpretativos que pueden producirse en las distintas reglamentaciones, concretamente en el... la materia de seguridad industrial, que es de la que estamos tratando en este momento.

Como decía, si nos puede dar una información más detallada de cómo actúa cada vez que se encuentran ante una infracción grave o ante una, bueno, pues una cuestión que entienden que se puede subsanar con facilidad, cómo se actúa desde su Dirección General, pues, evidentemente, se lo agradeceríamos.

Y también, desde nuestro grupo parlamentario, reiterar que le agradecemos su comparecencia en esta Comisión, que, bueno, si es posible, nos gustaría seguir contando con ella y, por supuesto, con el trabajo de la Dirección General. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Vamos a intentar contestar. Ciertamente, tras las campañas de inspección se detectan incumplimientos graves, también leves y también muy graves; pero, bueno, realmente, los más sancionados son los graves. Entonces, forzosamente, estos incumplimientos dan lugar a algunos expedientes sancionadores que no solo provienen de las inspecciones de nuestro personal, sino que también provienen de las inspecciones que realiza la Guardia Civil e, incluso, de otro tipo de denuncias.

De hecho, se ha observado que, si las campañas se quedan únicamente en advertencias y no se sanciona, en general, con el tiempo, se generan incumplimientos generalizados de la normativa de seguridad industrial, provocando unas instalaciones más inseguras y con mayor riesgo de accidentes. Por ello, los sancionadores, aunque indeseables, se consideran completamente necesarios, siendo un complemento ineludible a la vigilancia en materia de seguridad industrial de la cual derivan.

La mayoría de los expedientes se hacen por infracciones graves. Gracias a Dios, muy graves son poquitas, y las leves no siempre se sancionan: solo se sancionan... se pueden sancionar -está contemplado en la ley que se pueden sancionar-, pero normalmente se quedan en advertencias, salvo que haya una reiteración o una voluntad de no cumplir. De media, se hacen 150 expedientes sancionadores por infracciones graves -que, insisto, son las que más hay en materia de seguridad industrial-, 150 expedientes sancionadores al año.



Debemos recordar que estos expedientes sancionadores se abren por el jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de cada provincia, normalmente previo informe del técnico correspondiente, y son, tras la instrucción oportuna, finalmente firmados por el director general de Industria, que es el que impone la sanción correspondiente según la norma –está así estipulado–, que, evidentemente, puede ser recurrida en alzada, como, de hecho, sucede pues en varios casos.

Otra de las actuaciones en las que trabaja la DGI –también es intentando contestar a su pregunta– es escuchar al sector y proponer las medidas e instrucciones, campañas u otras actuaciones para mejorar las... la seguridad de las instalaciones. Para ello, desde la Dirección General de Industria se ha vuelto a poner en marcha recientemente la llamada Mesa de Agentes de la Seguridad Industrial –MASICYL, en su acrónimo– mediante la firma de un convenio con sus integrantes. Dichos agentes son las asociaciones de empresas instaladoras, mantenedoras, de los distintos ámbitos reglamentarios –que hay muchos–, las asociaciones de colegios profesionales de ingenieros industriales graduados en ingeniería e ingenieros técnicos industriales y la Asociación de Organismos de Control de Castilla y León. También participan dos miembros de los Servicios Territoriales de forma rotatoria en representación del resto, al igual que el personal de la Dirección General de Industria.

Y, efectivamente –tal como usted apuntaba ya–, señora Vallejo, otro aspecto de gran importancia son las jornadas de formación y difusión dirigidas a agentes implicados –empresas instaladoras, administradores de fincas, ingenierías, etcétera–, que se realizan periódicamente o con motivo de cambios normativos. Como sucedió recientemente –bueno, recientemente; hace un año–, hemos hecho la relativa a ascensores al haber cambiado su regulación. En los próximos meses –por citar alguna otra– se harán dos jornadas formativas en el ámbito de incendios en instalaciones industriales: una para técnicos de los Servicios Territoriales, interna; y otra general, para agentes que intervienen en la seguridad.

Por parte de la Dirección General de Industria se mantiene un permanente servicio de resolución de consultas reglamentarias en materia de seguridad a través del correo electrónico del Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial, que depende de esta Dirección General, dirigido principalmente a los agentes que intervienen en la seguridad, así como a los propios Servicios Territoriales, que son los que en primera instancia reciben las dudas de los ciudadanos o de las empresas. Y, precisamente, para resolver esas dudas interpretativas y normalizar su uso, se realizan en torno a cuatro reuniones con los Servicios Territoriales y dos de la Mesa de Seguridad –que antes he mencionado–, anualmente.

Finalmente, también se han impulsado jornadas, campañas de sensibilización, a través de los medios de comunicación, con el fin de concienciar a los titulares de las instalaciones sobre la importancia de realizar un mantenimiento adecuado y de las inspecciones reglamentarias de seguridad.

Muy recientemente, por citar un ejemplo –tal vez lo hayan visto en prensa–, se ha publicado en los medios de comunicación una campaña relativa a la sensibilización sobre la necesidad de realizar inspecciones de gas en nuestras viviendas. De esta forma, se garantiza que las instalaciones se mantengan seguras para todos. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por sus explicaciones. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000530

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 530, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Rosa María... doña Rosa María Rubio Martín, don David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, don José Francisco Martín Martínez, don José Ignacio Martín Benito y doña Eva Ceballos Marroquín, relativa a cómo valora la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la política que realiza en materia de promoción industrial en relación con la vertebración económica, empresarial y laboral de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, de nueve de octubre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

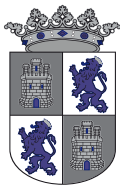
Muchas gracias. Para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, en la mañana de hoy el Grupo Parlamentario Socialista se interesa por el aspecto de la vertebración económica, empresarial y laboral de nuestra Comunidad Autónoma. Bien se... es sabido que Castilla y León es una amplia Comunidad, con muy distintas realidades en función de los territorios, con características e idiosincrasias muy distintas y con matices y condicionamientos muy importantes, que definen por sí mismos los influjos de uno de los ámbitos más relevantes en nuestras vidas, como es el laboral.

Desde los amplios campos del sector primario -agricultura y ganadería-, pasando por los aprovechamientos de los recursos naturales -que han servido y que sirven para generar energía: los aprovechamientos del agua, del viento, del sol-, industrias de transformación ligadas a las peculiaridades de cada territorio -industria manufacturera con arraigo histórico en cada zona- y un sinfín de consideraciones más, hacen a una de las Comunidades Autónomas más grandes de Europa y una de las más difíciles de estructurar o vertebrar para que todos sus habitantes puedan salir adelante o crecer de una manera equilibrada, uniforme y, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, de una manera justa.

Precisamente, este último párrafo es por el que nos interesamos. Solicitamos que la Junta de Castilla y León, en nombre de su director general de Industria, pues que se nos haga una valoración de cómo la Junta de Castilla y León califica el trabajo que se ha venido haciendo hasta ahora para conseguir que todos los ciudadanos de



nuestra Comunidad Autónoma hayan tenido o tengan las mismas posibilidades en el ámbito de la empresa o de la industria; en definitiva, de lo laboral, que se traduce en el empleo. Queremos saber cuál es la opinión del responsable político de todo ello, cómo maneja y evalúa todo lo relativo o lo referente a la vertebración de las posibilidades u oportunidades que genera uno de los ámbitos más decisivos de nuestra vida laboral... -perdón- de nuestra vida.

Todos sabemos que la Junta de Castilla y León hace décadas que ostenta la competencia en el ámbito de la industria y promoción industrial, en especial a partir del dos mil catorce, fecha en la que se materializa la primera Ley de Industria de Castilla y León. Esta ley contempla una visión global e integradora de los diversos aspectos e implicados, en consonancia con las variadas competencias asumidas en su día por el Estatuto de Autonomía, establecido... estableciendo un marco adecuado para la regulación de la actividad industrial y su fomento o protección.

Así, en el Título III, Capítulo I, aparece la promoción industrial, con su planificación y medios, donde se dice que:

En el marco de sus competencias, la Junta de Castilla y León deberá desarrollar una política adecuada de promoción y modernización industrial, con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, y que nos permita avanzar en competitividad, productividad, solidaridad y equilibrio territorial, favoreciendo la innovación y el crecimiento empresarial, y provocando la creación de empleo de calidad y fijación de la población -ahí es nada, ¿verdad?, señor secretario... director general; casi nada lo que... lo que legislamos-.

Para el desarrollo de la política de promoción industrial, la Junta de Castilla y León -dice- establecerá planes y programas específicos de actuaciones conforme se determina en esta sección, de entre los que tendrá carácter necesario el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León.

A día de hoy son dos los Planes de Promoción Industrial que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo, con los siguientes objetivos esenciales -viene en la ley, vienen 16 apartados; no voy a citar todos, voy a citar solo los que considero que son apropiados para, bueno, pues la... la pregunta oral que traemos a Comisión-:

Dice: en el apartado a) contribuir al desarrollo económico sostenible y equilibrado de la Comunidad; b) reforzar la cohesión económica y social, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo; c) modernizar el modelo productivo de Castilla y León incrementando su competitividad; el f) -dice- procurar una adecuada financiación de la industria, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas; el g) contribuir al desarrollo de las zonas más desfavorecidas en términos económicos o de población; h) fomentar la implantación y creación de empresas, y prevenir las deslocalizaciones; o el o) -que dice- estimular y favorecer el emprendimiento empresarial y el autoempleo.

Asimismo, también se indica en la ley que: Cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever Programas Territoriales de Fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. (Que, efectivamente, son planes que todos conocemos: que hay varios, están en vigor y



se está trabajando por parte de la Administración en ellos). También dice que otros planes que pueden ser citados en estos antecedentes pues son los que hacen referencia al comercio minorista o rural en Castilla y León. (También planes que se están llevando a cabo, y también que inciden o pueden incidir en la vertebración de este ámbito económico y laboral de nuestra Comunidad Autónoma).

Pues bien, señor director general, en definitiva, nuestra iniciativa parlamentaria de lo que trata es de preguntarle a usted pues por esta valoración que nos puede realizar en relación con estas políticas en materia de industria, empleo y empresa en relación a la vertebración, a la justicia social, a las posibilidades de los territorios, en función de la reindustrialización o en función de dar vida a las zonas más desfavorecidas y con necesidades o en franco peligro de despoblamiento o despoblación, con pérdidas, sobre todo, de capital humano, de capital joven, señor director general. Usted sabe muy bien que nuestros jóvenes, históricamente, se van de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, por todos es conocido que, desde antes del inicio del ámbito de aplicación de la Ley de Industria, nuestra Comunidad Autónoma tiene severas diferencias de posibilidades entre territorios. Los marcadores, tanto económicos como laborales y sociales, así lo evidencian continuamente encuesta tras encuesta, sin que la Junta de Castilla y León pues haya tenido la capacidad de solventar esta problemática. Solo aquel que no quiere ver o el necio puede mantener que la... que la Junta de Castilla y León ha velado por todos los territorios de la misma forma. Y desde luego que este grupo parlamentario pues ha denunciado esto en mil y una... en mil y una ocasión, y desde luego que no nos vamos a... a cansar de hacerlo.

En fin, señor director general, termino esta primera intervención a la espera de poder valorar su respuesta en un segundo turno. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. (Perdón. Se me olvida siempre dar al botón). ... perteneciente a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, así como desde otras Consejerías, se realizan en favor de la promoción industrial por la que se pregunta. Vamos a intentar resumir estas actuaciones, algo que va a ser difícil dado el escaso tiempo disponible y la amplitud de las mismas.

La piedra angular -como ya usted ha dicho- de nuestra política industrial es el Plan Director de Promoción Industrial -actualmente el segundo- 2021-2025, aprobado por la Junta de Castilla y León como instrumento de planificación regional. Este plan, formulado desde la Dirección General de Industria, se ha diseñado en colaboración con múltiples actores públicos y... y privados y se alinea con las principales marcos estratégicos europeos y nacionales, como el European Green Deal de la Unión Europea, la Estrategia Industrial Europea, la Agenda España Digital, el Plan de Recuperación, Transformación y... y Resiliencia, así como la RIS3, la Estrategia



para una especialización inteligente en I+D. Tiene como objetivo principal lograr una industria que sea motor económico de Castilla y León, generadora de empleo de calidad, vertebradora del territorio y basada en la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

Para ello, se han definido 18 ejes, que abarcan desde la financiación, la internacionalización, la formación hasta sectores estratégicos como la agroalimentación, la energía o el hábitat. Cuenta con un presupuesto estimado de 1.420 millones, lo que supone un incremento del 20 % respecto a su antecesor, el Primer Plan Director. Su financiación proviene de fondos europeos y de los Presupuestos ordinarios de la Junta de Castilla y León. Durante el año dos mil veinticuatro se han ejecutado actuaciones en 17 de los 18 ejes del plan, con un grado de cumplimiento del 91,8 respecto al IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial.

En materia de empleo, por ejemplo, los datos son elocuentes: si el cuarto trimestre del dos mil veinte, cuando se desarrolló el plan -los bases... la base del... del plan-, el empleo en industria era de 162.300 personas y se fijó un objetivo del tres... de aumentar el 3 % este empleo industrial, deberíamos haber llegado a los 167.100 personas en empleos en la industria a finales de dos mil veinticinco. Pues bien, estamos a finales de dos mil veinticinco, aún no tenemos las cifras de finalizar el... este ejercicio porque no lo hemos terminado, pero a finales de dos mil veinticuatro ya teníamos 178.500 trabajadores en la industria, por lo que no solo hemos llegado al objetivo, sino que lo hemos multiplicado por 3. Estamos un 9,55 % por el valor... por encima del valor de dos mil veinte; es decir, más de un 6 % por encima del objetivo fijado.

Por otra parte, recordarnos que Castilla y León representa un 7 % de la industria de este país, con una población de poco más del 5, lo que nos da una idea de que estamos claramente por encima de la media de las Comunidades españolas en industrialización, estando entre las tres primeras posiciones en industrias como la automoción, la agroalimentaria, la farmacéutica o la química. Igualmente -como saben-, estamos en la primera posición en cuanto a generación de energías renovables, con más de 14.000 megavatios instalados; y en quinta posición en esfuerzo inversor en I+D+i, tanto por PIB como por habitante, solo superados por la capital del Estado y... y por otras Comunidades que tienen un trato especial en cuanto a la financiación.

Pasando ya a líneas de ayudas concretas, por citar algunas, la Dirección General de Industria ha desplegado un conjunto de convocatorias de subvenciones que han apoyado a empresas industriales de Castilla y León en ámbitos como la ciberseguridad, la maquinaria industrial y la Industria 4.0.

Empezando por la línea de inversión en maquinaria industrial, en dos mil veinticinco se incorporó una modificación para centrarla exclusivamente en las pymes industriales, incluyendo autónomos, apuesta que ha... que ha resultado satisfactoria a juzgar por el elevado número de solicitudes presentadas.

En la línea de Industria 4.0, o digitalización industrial, se aplica a las industrias que incorporen tecnologías dentro del ámbito de la fabricación avanzada en empresas industriales de la Comunidad. Con ello se pretende mejorar la productividad y competitividad de las industrias y la transformación digital de sus procesos, incluyendo



soluciones que utilicen inteligencia artificial –que actualmente se puntúa de forma más intensiva que en... que en el ejercicio pasado–, así como robótica colaborativa, *Big Data*, gemelos digitales, visión artificial, entre otras, incentivando la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica. Se han destinado en el período dos mil veintiuno–dos mil veinticinco más de trece con... con un millón de euros y se han concedido más de 140 subvenciones a distintas empresas en esta línea citada.

Tenemos otra línea de ciberseguridad, complementaria de la anterior, dado que la mayor digitalización de los procesos industriales también los hace más vulnerables a ataques informáticos. Con ella se pretende mejorar la productividad... productividad y competitividad de las industrias, así como, especialmente, protegerlas contra amenazas y riesgos relacionados en la seguridad digital.

En estas tres líneas que he citado –ya que usted lo ha planteado– existe una discriminación positiva: hacia las pymes, en la de maquinaria es exclusiva; en las otras dos hay una discriminación positiva hacia las pequeñas poblaciones y hacia los lugares que se encuentran en territorios –de los que luego hablaré– de los Programas Territoriales de Fomento, intentando esa vertebración de la Comunidad de la que usted habla.

De forma paralela a las líneas ordinarias que gestiona la Dirección General de Industria se apoyan de forma específica distintos proyectos en ámbitos innovadores, buscando la creación de riqueza y talento dentro de la Comunidad y la colaboración con las universidades, entidades locales, Cámaras de Comercio y otros agentes.

Hemos apoyado en los últimos años diversos laboratorios tecnológicos y vamos a apoyar en el próximo –ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno– uno en Zamora, denominado Future Lab, en colaboración con la Cámara de esta provincia. Igualmente, de cara a un futuro cercano, continuaremos colaborando con la Universidad de Burgos en el ámbito del desarrollo de drones, con la Asociación de la Industria del Videojuego de Castilla y León, con la Universidad de León en el ámbito aeroespacial, en un largo etcétera de proyectos que generan riqueza y contribuyen al desarrollo del ecosistema industrial. Seguimos colaborando en proyectos europeos como el HYPERION, de hidrogeno verde, o el SYSTEMEU, de innovación tecnológico.

Pero es obvio que no se queda ahí el apoyo de la industria a nuestra Comunidad, sino que otras Consejerías, como la de Economía y Hacienda o la de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación, también contribuyen de forma importante a ello. Así, por ejemplo, por parte del ICE (el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León) se han ejecutado 47,8 millones de euros en el eje de financiación con instrumentos como ICE Financia, el Fondo de Reindustrialización o el Fondo de Recursos Endógenos.

Wolaria, la aceleradora vertical pública de proyectos escalado, ha sido declarada como la mejor aceleradora de España y la decimotercera entre las 2.000 europeas... aceleradoras europeas; ha impulsado a más de 250 proyectos innovadores. Asimismo, se ha apoyado a las empresas, incluidas las industriales, a través de Sodical, empresa de capital riesgo o capital semilla, e Iberaval, que han facilitado el acceso a financiación a pymes, a autónomos y a emprendedores.



Por otra parte, actualmente tenemos la mayor inversión en desarrollo de suelo industrial que nunca ha tenido la Junta de Castilla y León. Hablamos de cifras impresionantes, como los 15 millones de metros cuadrados de suelo industrial nuevo, desarrollado recientemente o a desarrollar en los próximos años, con una inversión de más de 200 millones de euros y más... y más de 14 actuaciones en todas las provincias: polígonos, como puede ser Villadangos, en León, ya en su tercera fase; El Bayo, en el Bierzo; Monfarracinos o Zamora Norte; Los Hitales y Las Mangadas, en Segovia; Vicolozano, en Ávila; el Parralejo, en Melgar de Fernamental, en Burgos; La Gijona, en Villamuriel (Palencia); el PEMA o el polígono de Langa de Soria; Las Viñas, en Ciudad Rodrigo (Salamanca); el Escaparate, en Medina del Campo; etcétera. Aparte, por supuesto, de los tres Parques Tecnológicos: el de... funcionando desde hace tiempo, Boecillo y León, y a punto de... de finalizar, el de Burgos.

Pero no solo nos quedamos en los grandes ejes industriales. La vertebración económica y laboral exige actuar donde más se necesita. Por ello, contamos los Programas Territoriales de Fomento (PTF), que son y han sido una herramienta esencial en el desarrollo de zonas que han sufrido una deslocalización, o bien carecen de desarrollo industrial histórico. Podemos citar entre los PTF: Miranda de Ebro -ya terminado-, Ávila, Béjar, municipios mineros de León y Palencia, Benavente, Medina del Campo, Villadangos o, más recientemente, Tierra de Campo... de Campos; así como el nordeste y área funcional estable de Segovia, este último finalizando su tramitación previa a la aprobación, que se producirá en breve.

En estos Planes Territoriales de Fomento se han movilizado inversiones públicas, formación, atracción de empresas a través de rebajas en suelo industrial, mejores condiciones de acceso a financiación, escalado de ayudas al emprendimiento, etcétera, así como mejoras del entorno. Estos programas han permitido reducir desequilibrios territoriales, fijar población, generar oportunidades en el medio rural. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Gracias director general. Bueno, evidentemente, este grupo parlamentario, aunque estemos en un período casi electoral, no le ha traído aquí para que nos arroje las bondades que usted cree del... del sistema de su Consejería en relación a... a la industria.

En referencia a lo que usted ha dicho de los Planes de... Directores de Promoción Industrial, efectivamente, esos son... es la herramienta que dota la ley para mejorar en este ámbito, pero todo lo que usted puede presumir en relación a lo que se ha multiplicado por 3... Me gustaría saber, o me gustaría que usted incidiera, dónde ha sido esa multiplicación, en qué territorios ha sido esa multiplicación o dónde está la cohesión que genera esa multiplicación. Porque lo que sí sabemos a día de



hoy es que en el Segundo Plan Director de Promoción Industrial es preceptivo que esos datos que usted ha estado dando aquí pues los den de forma anual; y esos informes anuales no están, señor director general; no están.

También es preceptivo que, en este caso, la consejera, anualmente, venga a dar cuentas a estas Cortes de Castilla y León de cómo van esos planes, para poder hacer una evaluación y poder saber, efectivamente, a quién estamos ayudando, hacia dónde estamos derivando los recursos, a quién estamos potenciando.

Ustedes se salvaguardan muy bien, o salvaguardan, bueno, pues el... el tema de... de las... las reestructuraciones, las vertebraciones y demás con los Planes Territoriales. Los Planes Territoriales, por regla general, son un parche que ustedes manejan muy bien en los medios de comunicación y un parche que lo que hace es mantener, mínimamente –mínimamente–, algo que se ha destruido. ¿Qué es lo que hemos destruido? Hemos destruido, en muchas zonas, muchas cosas. Su forma de hacer política en el ámbito de la población... de la despoblación –mejor dicho– ha destruido mucha industria, ha destruido mucho tejido. Y ustedes esa reconstrucción no la están llevando a cabo, señor director general. Ustedes, probablemente, dirán... dirán ustedes que bastante tienen con mantener determinadas zonas.

Yo llevo... fíjese, yo ya hace mucho tiempo que al señor Martín Tobalina le decía en Comisión –tal cual estamos ahora– que ustedes... su ojito derecho era el... el eje Valladolid-Palencia-Burgos. ¿Puede usted decirme qué otro eje puede enmarcar en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Pueden ustedes decirme a qué empresas han salvado en los últimos tiempos? ¿Puede decirme cuál es la eficacia de la Junta de Castilla y León a la hora de... de distribuir esos recursos, esos por 3, ese por 3 el objetivo fijado? Si tuviéramos los datos, quizás ahora le estuviera... le estuviera diciendo yo dónde han ido esos recursos y dónde han generado el empleo. Desde luego, la despoblación en nuestro ámbito rural, las diferencias de nuestro ámbito rural con el ámbito urbano siguen siendo manifiestas: no las pueden esconder; esas vergüenzas no las pueden esconder, porque las padecemos constantemente todos los días.

Entonces, señor director general, pues le he dado la oportunidad de incidir en lo que yo le pregunto. Evidentemente, yo pregunto lo que quiero; usted me contesta lo que le da la gana. Pero yo creo que debe de centrar el tiro. ¿Cómo estamos recuperando este ámbito rural? ¿Cómo estamos recuperando estos jóvenes que se nos van? ¿Cómo estamos recuperando zonas que quedan sin... sin recursos? ¿Qué tiene usted previsto para La Bañeza? ¿Qué tienen estos Presupuestos previsto para La Bañeza o para los empleos que se han perdido en Ponferrada o para los empleos que se han perdido en tantas otras zonas? Usted me dirá: “No, no, es que estamos bajando el suelo”. Fíjese: bajar el suelo, ya tengo yo proposiciones no de ley del dos mil doce en las cuales yo le pedía que bajaran el precio del terreno en El Bayo; solo han tardado 10 años en hacerlo. Enhorabuena, nunca es tarde; nunca es tarde. Pero, bueno, y, además, está bien que ustedes tomen iniciativas que son nuestras y las hagan suyas. Es igual, no hace falta... Esa proposición de ley evidente no salió, porque ustedes tenían un rodillo muy grande. Pero, bueno.

Dígame una sola medida de desequilibrio de... en el ámbito territorial presupuestado, para este Presupuesto. Y pues dígame, si tiene a bien, pues por qué sistemáticamente los datos de la tasa de desempleo, de poder adquisitivo, de



riqueza, se mantienen fijos en determinadas zonas evidenciando que no avanzan, señor director general. Dígame por qué es eso, con tantos esfuerzos que ustedes están realizando.

Sé, presidenta, que... que me estoy excediendo. Así que, bueno, pues, simplemente, agradecer al director general las respuestas que me da, pero que procure ser un poquito más específico en... en relación al tema que le pregunto, no al... Porque no todo vale para todo, señor director general: multiplicar por 3, si es donde ya hay, no sirve. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Bueno, vamos a ver. Lo que he intentado contestar era la pregunta que usted me ha hecho, que la vuelvo a leer, que es: ¿cómo valora la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la política que realiza en materia de promoción industrial y su contribución a la vertebración económica, empresarial y... y laboral de nuestra Comunidad Autónoma? Bueno, pues eso es lo que yo he contestado: cómo valora en materia de promoción industrial, que ya le anticipo que la... la valoro muy positivamente.

Es verdad que usted ahora la ha centrado en un intento -desde mi punto de vista- de buscar diferencias entre territorios de la Comunidad Autónoma. Bueno, bien, la vertebración. Yo ya le he hablado de que, efectivamente, entre las medidas del PDPI está esa vertebración, y los Planes Territoriales de Fomento tienen esa finalidad. De hecho, le he comentado que la mayor parte de las ayudas -de hecho, todas las de la Dirección General de Industria- tienen una discriminación positiva hacia determinados territorios ubicados en pequeñas ciudades, hacia las pymes -de las cuales usted también ha hablado en su primera intervención- y hacia los lugares ubicados en esos Programas Territoriales de Fomento, que he citado hace un momento.

Usted me habla de sitios como Ponferrada. Bueno, pues Ponferrada es un municipio minero que está dentro del Plan Territorial de Dinamización de Municipios Mineros y que, efectivamente, tiene una serie de ventajas en el emprendimiento. Ayer se... se hablaba de 179 emprendedores a los que se había ayudado desde finales del año dos mil veintitrés en la... en esa zonas de transición justa, en esos municipios mineros, la mayor parte en la provincia de León; y, dentro de la provincia de León, la mayor parte entre las comarcas de... del Bierzo y Laciana, que son las más afectadas por esa falta de... de la actividad minera, que ya hace usted... como usted sabe, hace unos años se produjo.

También me habla usted de La Bañeza. Bueno, La Bañeza, efectivamente, ha tenido una grave crisis industrial con la... prácticamente de las pocas industrias con cierta relevancia... relevancia que había, que era Azucarera, y en la cual pues habremos hecho más de... no sé, 4 o 5 reuniones en el Grupo Anclaje -que tenemos precisamente para acometer las crisis industriales- con la propia empresa, intentando facilitar una reindustrialización de la zona, ofreciendo ayudas. Hemos propuesto a la... a la empresa dos soluciones... dos iniciativas industriales, que han sido rechazadas,



y seguimos trabajando en ello. Le hemos mandado un... Claro, intentamos utilizar, de alguna manera, aprovechar las instalaciones previas que había –por lo menos el terreno– y la... el acceso a la energía eléctrica, que es algo que –como usted sabe– no nos sobra y no es competencia de esta Administración, sino de la Administración estatal.

Dice usted que hemos contribuido a la desindustrialización. Bueno, yo no... no lo... no sé, he querido entender. Desde luego, yo no lo veo así. No sé dónde hemos contribuido a eso, sino todo lo contrario. Planes Territoriales de Fomento como el de Tierra de Campos, que tiene una dotación –ya que usted pregunta por... por medidas de cuantificación económica– de en torno a 90 millones de euros, y pretende industrializar una zona que nunca ha estado industrializada; nunca ha estado. Es decir, sí que consideramos todas esas zonas, comarcas que, bien han tenido un problema de deslocalización, o bien... –como es el caso de... de comarcas mineras que he mencionado anteriormente–, o bien nunca han... han estado industrializadas.

Los datos del... del empleo –que parece que a usted le molesta que hayamos superado por... por 3 el objetivo, ¿eh?–, evidentemente, son fruto de las medidas que estamos aplicando y que le he leído, que tal vez... Dice usted que no me han traído ustedes aquí o no me han citado para que les cuente las medidas. Bueno, pues a mí me parece que sí debo estar aquí para dar detalle de estas medidas y con esta discriminación positiva que le he dicho. Evidentemente, afectan a todos los territorios. No he traído una por comarcas, datos que... que serían difíciles de localizar por esa dificultad de identificar qué comarca... qué es una comarca. Hay algunas muy... muy perfectamente definidas, como es el caso del Bierzo, pero otras no tanto. Y creo que benefician a la práctica localidad de... de las comarcas, y, desde luego, es nuestra voluntad. Un aumento del empleo industrial siempre nos beneficia a todos. Y, como le he dicho, tenemos muchas medidas que están enfocadas o dirigidas precisamente a que esos territorios más desfavorecidos puedan tener una oportunidad y puedan tener una equiparación con el resto de territorios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por su asistencia y por todas sus explicaciones. Le esperamos pronto.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001430 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1430, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de



un plan de impulso industrial y de empleo en el municipio de Ágreda, así como a colaborar en el impulso del polígono industrial de Los Majuelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña María Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Es lamentable que un error ajeno nos obligue a retirar del orden del día una propuesta fundamental para la actividad económica del Moncayo. La volveremos a presentar y espero que se debata donde tiene que ser, y, sobre todo, antes de que termine la legislatura, porque no es la primera vez que pasa esto y algo se queda sin debatir por un error en la calificación. Seguiremos reafirmando nuestro compromiso con la defensa del empleo y el desarrollo industrial de la comarca del Moncayo. La retiramos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Queda retirada la proposición no de ley. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].